



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Nombramiento de concejal delegado de Medio Ambiente, Movilidad, Sostenibilidad y Transición Energética

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Decreto de esta Alcaldía de fecha de 17 de julio de 2023, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Primero. – Nombrar concejal delegado de Medio Ambiente, Movilidad, Sostenibilidad y Transición Energética a don Francisco José Muñoz García.

Segundo. – Son competencias del concejal de Medio Ambiente, Movilidad, Sostenibilidad y Transición Energética las siguientes atribuciones:

- Impulsar medidas y actuaciones de desarrollo sostenible.
- Impulsar medidas de mejora ambiental.

En La Puebla de Arganzón, a 24 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,
Ángel Niño Zabala